



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Nueve (09) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

En el proceso ORDINARIO LABORAL de doble instancia promovido por **GIOVANNY ANDRÉS URREGO BENITEZ** en contra de la sociedad CONSTRUCTORA Y MALLAS S.A.S. y del señor DEIDER DAVID TEJADA POLO, en donde se integró el contradictorio con la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES E.I.C.E., encuentra el despacho que, por auto del 31 de agosto de 2020, se fijó el día 03 de noviembre del mismo año, a las 09:00 am, para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, establecida en el art. 77 del CPSTT.

Asimismo, por auto del 09 de octubre de 2020, se fijó el día lunes, 22 de febrero de 2021, a las 08:30 am, para llevarse a cabo las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y trámite y juzgamiento, contempladas en los artículos 77 y 80 del CPTSS.

Conforme con lo anterior, procederá el despacho a **ACLARAR** que la audiencia programada para el día 22 de febrero de 2021, a las 08:30 am y que se llevará a cabo corresponde a la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, establecida en el **art. 77 del CPTSS**.

Notifíquese,

JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL -
CERTIFICA:**

Que el anterior Auto fue notificado en **ESTADOS**
Nº **07** Fijados en la Secretaría del Despacho, hoy
10 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m.

Carolina Henao Valdés

CARRERA 52 # 4
TELÉFONO: 232 47 8

CAROLINA HENAO VALDÉS
SECRETARIA

Ead.

epo - Medellín
mjudicial.gov.co